

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

EXPEDIENTE 443/2025: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 4/2025 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO): RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 288/2025 DE FECHA 10/09/2025.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 288/2025 de fecha 10/09/2025 en virtud de la cual se aprobó la modificación de créditos n.º 4/2025, por la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.

Visto que en en el Resuelvo Primero de dicha Resolución, así como en otros documentos del expediente, hay un error material con respecto a las transcripciones de los títulos de las tablas recogidas en las Transferencias en Aplicaciones de Gastos, mediante la cual, la primera tabla en la que dice “Altas”, debería poner “Bajas”, y, en la segunda tabla donde viene recogido “Bajas”, debería especificar “Altas”.

Donde dice:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Altas:

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Créditos a transferir</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
32600	13000	<i>Retribuciones básicas (L16)</i>	33.690,06	8.000,00	25.690,06
32600	13002	<i>Otras remuneraciones</i>	13.171,24	3.000,00	10.171,24



32600	16000	Seguridad Social cargo empresa	15.932,83	4.000,00	11.932,83
		TOTAL	62.794,13	15.000,00	47.794,13

Bajas:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
33000	22609	Actividades culturales	50.000,00	5.000,00	55.000,00
33800	22609	Fiestas organizadas por el Ayuntamiento	177.000,00	10.000,00	187.000,00
		TOTAL	227.000,00	15.000,00	242.000,00

Debe decir:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Bajas:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				



32600	13000	Retribuciones básicas (L16)	33.690,06	8.000,00	25.690,06
32600	13002	Otras remuneraciones	13.171,24	3.000,00	10.171,24
32600	16000	Seguridad Social cargo empresa	15.932,83	4.000,00	11.932,83
		TOTAL	62.794,13	15.000,00	47.794,13

Altas:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
33000	22609	Actividades culturales	50.000,00	5.000,00	55.000,00
33800	22609	Fiestas organizadas por el Ayuntamiento	177.000,00	10.000,00	187.000,00
		TOTAL	227.000,00	15.000,00	242.000,00

En base a mis facultades legales y al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dicta esta Resolución para rectificar el citado error material detectado en la Resolución 288/2025 de esta Alcaldía de fecha 10/09/2025 y por ello RESUELVO:

PRIMERO. Reconocer el error material con respecto a las transcripciones de los títulos de las tablas recogidas en las Transferencias en Aplicaciones de Gastos en la Resolución de Alcaldía n.º 288/2025 de fecha 10/09/2025 de modo que las altas de crédito se producen en las aplicaciones 33000 22609 Actividades Culturales y 33800 22609 Fiestas Organizadas por el Ayuntamiento y las bajas de crédito se producen en



32600 13000 Retribuciones básicas (L6); 32600 13002 Otras Remuneraciones (L6) y 32600 16000 Seguridad Social (L6).

SEGUNDO. Aprobar el presente Decreto de Resolución de Alcaldía con los respectivos cambios en los títulos de las tablas recogidas en las Transferencias en Aplicaciones de Gastos.

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a los Servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a quince de septiembre de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

